

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹/₂ mañana, 2³/₄ y 4¹/₂ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵/₈ m. y 5¹/₂ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³/₈ m. y 5¹/₂ t.
De La Puebla para Manacor: 8²/₀ mañana, 2³/₄ y 5¹/₂ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-80,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
Martes 1 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon.—Jueves 1 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alceda.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alceda.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 m. mañana Barcelona por Alceda.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 2 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor IBARRA defendió una proposición de ley autorizando al gobierno para la concesion de un ferro-carril de Madrid á Arganda, y fué tomada en consideracion.

El señor BARÓ presentó una exposicion relativa á los presupuestos.

El señor BECERRA apoya una proposicion pidiendo que se reforme el reglamento suprimiendo los articulos que exigen el juramento á los diputados, que son los 37,38 y 39.

Hace algunas consideraciones acerca de los resultados prácticos que resultan de exigir el juramento estando consignado en la Constitucion la libertad de conciencia.

Afirma que el precepto reglamentario está en oposicion con la ley fundamental, y es la causa de que algunos diputados no tomen asiento en la Cámara.

Examina lo que ha significado en la Historia el juramento, y lo que en los tiempos modernos puede significar, bajo el aspecto religioso, civil y politico, calificándolo de irreverencia, de insuficiencia y de atentado contra la soberania de la Nacion y del art. 11 de la Constitucion.

A fin de llegar á estas conclusiones, el orador evocó recuerdos históricos: compara instituciones y aduce textos teológicos, para probar que no se debe jurar por cosas divinas; y despues de aducir algunas razones para demostrar que en todo caso los poderes hereditarios, y no los ejecutivos, responsables y electivos, son los que deben prestarlo, invoca la inviolabilidad de la conciencia del diputado en este importante acto, remitiéndole por sus responsabilidades á la opinion pública y á la ley penal.

Aduce algunas consideraciones para demostrar que la fórmula del reglamento es perfectamente inútil, porque nada resuelve ni á nada sujeta en estos tiempos. ¿No habeis observado, dice, que cuando nos obligásteis en 1876 á prestar juramento, las tribunas se nos rieron? ¿No habeis oido que cuando alguno prestamos juramento una voz baja pronuncia la frase de «un perjurio mas»?

Pues si en la conciencia de todos está el convencimiento de que el juramento es, no solo inútil, sino perjudicial, ¿á qué obligais á prestarlo á hombres de ley y de convicciones?

Yo creo que el gobierno y la Camara deben tomar en consideracion esta proposicion, y por si encontrara alguna resistencia estoy decidido á pedir votacion nominal.

El ministro de la GOBERNACION: La discusion de presupuestos que habrá de seguir esta tarde me impide contestar al señor Becerra.

El gobierno entiende que no puede suprimirse del todo como el señor Becerra desea, la formula del juramento, pero si que debe armonizarse con el artículo 11 de la Constitucion, dejando á salvo todas las conciencias; que no puede suprimirse del todo la fórmula, sino que debe mantenerse para que en lo sucesivo al recibir la alta investidura de diputado, juremos y prometamos cumplir bien y fielmente el cargo que la nacion nos confia.

Así, pues, el gobierno no tiene inconveniente en que la Cámara tome en consideracion la proposicion del señor Becerra, para que dé motivo al nombramiento de una comision que estudie la reforma del reglamento en el sentido que dejo expresado.

Los señores AGUILERA y ATARD presentan exposiciones relativas á presupuestos.

Orden del dia: Nombramiento de la comision inspectora de la deuda.

Resultaron eligidos los señores Angulo, Cos-Gayon y Reig.

Continúa el debate sobre los presupuestos: Dictámen correspondiente al departamento de Fomento.

El señor ACUÑA habla para alusiones, y defiende la creacion y organizacion de las Academias de Montes y Escuelas de Agricultura así como el aumento de sueldo á los ingenieros de montes primeros y segundos.

Examina la importancia de la enseñanza forestal y la necesidad de atender á este importante ramo, como se hace en Francia y en otros países, y cree que la prosperidad del país depende del conocimiento de nuestra riqueza rural.

Afirma que es preciso dotar á la más rica fuente de nuestra riqueza de caminos, caminos y caminos, y termina alejando á todos los diputados para que estudiando las torpezas del pasado y trabajando en el presente, preparen una era próspera y feliz á las generaciones futuras. (Bien, bien en la derecha. Varios diputados de la mayoría felicitan al orador.)

El señor TORREPANDO aluda en las mismas ideas expuestas por el señor Acuña, y defiende la organizacion de la enseñanza agrícola asegurando que la teoria y la práctica

combinadas y lucaído de comun acuerdo producirán resultados fabulosos.

Estudia brevemente lo relativo á la agricultura, aboga por las reformas y proyectos de repoblacion de montes, porque se practiquen los desmontes, amojonamientos, reducciones de servidumbres, porque se aumente el personal destinado á librar la propiedad de tanta traba como la afecta.

Los señores Bosch y Fustigueras y Hurtado y Acuña rectifican.

El señor ALLENDE SALAZAR consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Encomía la importancia del ministerio de Fomento en todas épocas; pero especialmente en tiempo de paz, cuando cree que de él depende el engrandecimiento de la nacion, y pide á la comision que en vez de un extracto de presupuesto, que es lo que ha hecho, presente el presupuesto detallado, para que los diputados puedan examinarlo detenidamente y sepan lo que van á votar.

Llama la atencion sobre ciertas desigualdades y modificaciones que se notan en el dictámen.

El señor QUIROGA LOPEZ, de la comision, contesta que el presupuesto que se discute está todo lo detallado que es posible.

Defiende el dictámen de los cargos que el señor Allende le ha hecho, asegurando que las modificaciones que la comision ha introducido, son de pequeños detalles, y de acuerdo con el gobierno.

Los señores Allende Salazar y Quiroga Lopez rectifican. El conde de TORENO consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza manifestando que se necesita mucho valor para consumir un tercer turno en este debate, cuando jamás ha visto tanta soledad en una discusion de presupuestos. Es verdad que ahora que se discute el del departamento de Fomento, parece que se nota más animacion; pero esto consiste en que por la indole de los asuntos que han de discutirse esta tarde dice, están ligados en interés de amistad, de compañerismo y de otras causas muchos señores diputados con los que han de tomar parte en este debate.

Censura que se hayan discutido todos los presupuestos sin que hayan estado en el banco azul los ministros respectivos. Únicamente alguno que otro se ha hallado presente como el ministro de la Gobernacion. (Varios diputados de la mayoría dicen que han estado todos menos el de Fomento.)

Censura que se haya aumentado el presupuesto de Fomento para mejorar los sueldos; se necesita reforzar este presupuesto, pero no para los sueldos, sino para atender al fomento de la industria, la agricultura, obras públicas y demás ramos que de este departamento dependen.

Pide que se refuerce el presupuesto del Instituto Geográfico y Estadístico.

Alude á los diputados militares, de los cuales dice que es imposible puedan ver con indiferencia el aumento de sueldo concedido á los ingenieros civiles.

Dice que este aumento es injusto, y consigna la falta de equidad que entraña, sobre todo si se tiene en cuenta lo que ocurre á los médicos y abogados, que para ganarse el sustento tienen necesidad de aceptar el módico sueldo de un escribiente.

Se estiende en consideraciones sobre la organizacion del canal de Isabel II, y termina deponiendo las reformas que en el ramo de Fomento pensaba introducir el partido conservador.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levantó la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del dia 2 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

El señor PALAU pregunta al ministro de Hacienda por el expediente de compra de la Isla Cabrera.

El ministro de HACIENDA contesta que tiene conocimiento del expediente por que le hizo venir á su presencia y promete estudiarlo con cuidado y resolverlo.

El señor ALCALÁ ZAMORA pregunta al ministro de la Guerra si conoce el expediente que se ha formado en la provincia de Córdoba á unos reclutas disponibles en número de 146, por no haber cumplido con un requisito, cuya necesidad de cumplir ignoraban, y al mismo tiempo aboga por su indulto.

El ministro de la GUERRA dice que conoce el expediente, y promete indultar á los interesados.

Entrado en la orden del dia se leyó y puso á discusion el dictámen de la comision sobre la reforma de la administracion provincial.

El conde de TEJADA DE VALDOSERA consume el primer turno en contra de la totalidad, comenzando á hacer la historia del personal administrativo provincial.

Hace algunas consideraciones para combatir el proyecto en discusion, y recuerda los discursos pronunciados con motivo de esta reforma, haciendo ver analogas condiciones en que, á juicio del orador, van á encontrarse los delegados con los gobernadores.

Termina lamentándose que este proyecto venga á matar la importancia del poder civil.

El señor SUAREZ INCLÁN (de la comision) hace la historia de los gobernadores y delegados desde el año 49, que ha servido de punto de partida el señor Tejada de Valdosa, y dice «yo amo el poder civil como el que más, hasta el punto de considerar posible que un individuo de alta dignidad del Consejo de Estado, fuese á ponerse al frente de una provincia. ¿Pero es eso gubernativo? No señor; sería contraproducente.»

Le hace un cargo al ministro de Hacienda, porque dice en su proyecto que el delegado será el jefe superior de Hacienda en la provincia, cuando el señor Camacho no hace más que sintetizar las leyes y decretos que en distintas épocas han ido cercenando sus facultades á los gobernadores, con cuya verdad se demuestra que no hay en el citado proyecto motivos de censura para el señor Camacho.

Las tendencias del proyecto son, señores senadores, un paso grande dado en la reorganizacion del personal de Hacienda, y de ello son buena prueba las declaraciones que constan en el proyecto.

Termina afirmando que ha contestado los puntos capitales del discurso del Sr. Tejada.

El señor TEJADA VALDOSERA, rectificando, enumera las atribuciones concedidas á los gobernadores por la ley de Noviembre del 43, entre las cuales se encuentra la de ejercer la jurisdiccion de Hacienda.

El señor SUAREZ INCLAN rectifica.

El señor BARZANALLANA dice que va á tratar este asunto bajo el punto meramente práctico, á demostrar los inconvenientes y hasta los perjuicios que pudiera ocasionar, como es la fiscalizacion, la intervencion que en los altos intereses de la provincia se le dan á los delegados.

Reconoce que merece aplauso la determinacion del ministro de Hacienda de colocar al frente de las gestiones administrativas de las provincias personas de conocida competencia y moralidad, y yo, que no quiero crearle obstáculos al gobierno, acepto en principio como bueno el proyecto; pero ¿qué necesidad hay, que problema resuelve ese nombre nuevo tan complejo de delegado del ministerio de Hacienda dado á estos funcionarios, cuando hay ya el espresivo de intendente desde los tiempos de Felipe V?

Respecto á la jurisdiccion de estos funcionarios, examínese, dice, la historia, y se verá cómo los intendentes ejercian jurisdiccion civil y los gobernadores entendian en asuntos de Hacienda.

Yo creo que la autoridad que vamos á crear nace muerta, porque van á ser meros comisionados, lo cual se evita aceptando lo que yo propongo, que es darles carácter permanente de funcionarios públicos y dividir su categoria en estos grados: de 1.^a, 2.^a y 3.^a, con 35, 40 y 45 rs. respectivamente.

Combatiendo la categoria de los delegados, cree que se van á crear conflictos, porque son inferiores en categoria y superiores en atribuciones á los gobernadores.

Cree que los interventores no deben sustituir á los delegados, porque hacen estudios completamente diferentes.

El señor ROMERO GIRON, de la comision, al hacerse cargo de las observaciones que ha hecho el señor Barzanallana combatiendo la totalidad del proyecto, me ha parecido ver algunas contradicciones que voy á poner de manifiesto, porque si S. S. no encuentra censurable el proyecto del ministro de Hacienda, ¿por qué lo combate?

Pero ya que el señor Barzanallana es tan exigente en asuntos de Hacienda, ¿me quiere decir S. S. si desde el momento que de la Hacienda desaparecieron los principios rutinarios y entraron los de la ciencia, no ha visto los buenos resultados prácticos que se obtienen? ya que tanto reconoce su señoría los autores de Hacienda, le recordará que un italiano autor ilustre en estas materias y de las mismas ideas políticas de su señoría, reclamaba la intervencion directa y casi absoluta del gobierno en las rentas públicas.

Recuerdo perfectamente que cuando el señor Bravo Murillo introdujo en 1849 esta reforma de carácter administrativo, sacrificó sus ideas políticas, que eran las de su señoría, como lo probó en la interpelacion que con este motivo se le dirigió.

Entrando en detalles, tengo que opinar en contra de la idea que tiene el señor Barzanallana de lo que es intervencion, porque no me esplico que el que ha de inspeccionar cualquier acto, no tenga nocion cabal y exacta de lo que es este mismo acto.

Tambien ha censurado su señoría el aumento de sueldo, y en esto ha incurrido, á mi juicio, su señoría, en otra contradiccion, porque de un lado lamenta la poca categoria de los delegados, y de otro censura el mucho sueldo; y no tiene en cuenta su señoría, que á mi entender, todos los empleados que sirven al Estado con honradéz é inteligencia, deben estar equitativamente remunerados, y puede que así se evitaren ciertos males.

El señor BARZANALLANA, rectificando, dice que el delegado debe sustituirle uno de los administradores, y no el interventor, y repite que no cree el nombre del delegado el que mejor expresa el cargo sino intendente.

El señor ROMERO GIRON, rectificando, dice que el interés del ministro de Hacienda está en tener en provincias agentes directos suyos, y en cuanto a la cuestión de nombre es baladí, por mas que la palabra delegado indica que esta palabra es el agente directo del ministro.

El señor BARZANALLANA rectifica brevemente.

Se suspende esta discusión.

Se aprueban en votación ordinaria, y definitivamente los proyectos aprobados ayer; el de amortizables y el de autorización al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado.

Continuando la discusión pendiente.

El señor TEJADA DE VALDOSERA se extiende en largas explicaciones acerca de lo que su partido ha combatido siempre en los asuntos que se debaten.

El señor ROMERO GIRON, rectificando, dice que celebra mucho que la opinión del señor Tajada coincida con la suya, de que lo que persiguió el señor Bravo Murillo era un fin político.

El señor GALLOSTRA habla para una alusión personal hecha claramente por el señor Tejada.

El señor TEJADA rectifica diciendo que ha oído con mucho gusto las palabras del señor Gallostra, y que algo quedaba todavía de la unidad del poder civil.

El señor SUAREZ INCLAN usa de la palabra para alusiones personales.

El señor GALLOSTRA rectifica brevemente.

El ministro de HACIENDA dice que va a ser breve por lo avanzado de la hora, y porque los cargos hechos por la oposición están ya perfectamente contestados por los individuos de la comisión que le han precedido en el uso de la palabra señores Suarez Inclan y Romero Giron.

Añade, tiene que atender a los distintos intereses de todas las clases, y esto no se consigue más que con la intervención libre de un delegado que se entienda directamente, sin trabas ni dilaciones, con el centro de Hacienda.

Si alguna vez lo he dicho confidencialmente, hoy lo declaro públicamente. Mi deseo es separar en absoluto la política de la administración, y la reforma del señor Figuerola estuvo inspirada en estas mismas ideas.

El señor Barzanallana, que sin duda tenía un pensamiento análogo, no ha combatido lo fundamental del proyecto.

Es un cargo tan fútil el que ha hecho su señoría de si los delegados serán buenos o no, porque como yo he de dar este cargo a los funcionarios mejores que encuentre, veremos como son por los resultados, y como hemos de discutir el articulado, aplazo para entonces contestar a otros particulares.

Se suspende esta discusión.

Un secretario lee un proyecto de ley de reglamento de campaña y otro fijando las fuerzas navales, acordándose luego, despues de hecha la pregunta por un secretario, que mañana se reunan las secciones para el nombramiento de comisiones.

Orden del día para mañana: Nombramiento de comisiones a primera hora.

Discusión del debate pendiente.

Discusión del proyecto de ley sobre reforma del Código militar y voto particular del marqués de Villamarin.

Se levanta la sesión a las seis y media.

NOTICIAS.

Segun noticias de autorizado origen, la crisis existe, pero no se resolverá hasta que se cierre el primer periodo parlamentario, que será en Enero.

Albareda está decidido a no intervenir en las cuestiones religiosas, porque, segun dicen, así se lo suplico su padre al morir.

En el salon de conferencia se comentaban ayer las declaraciones de los señores Albareda, Leon y Castillo y Alonso Martinez, relativamente a hallarse dispuestos a abandonar sus carteras, si el Sr. Sagasta habia de ellas precision, para calmar la necesidad urgente de los descontentos.

Parécenos muy bien el desprendimiento inverosímil del triunvirato preinserto. La crisis parcial se aplaza hasta Enero. Nótese que los ministros en estudio, señores Albareda y Leon, son el elemento liberalisco del ministerio. ¿Qué corrientes son las que se inician?

—Dice *El Cronista*:

Se estrañan algunos periódicos de que se escite el celo del gobierno para que reprima a la prensa periódica. Y que esta escitacion se haga por los mismos amigos del gobierno.

¿Pues que se habian figurado los demócratas?

Los vapores de los primoros momentos irán disipándose, y el gobierno fusionista cumplirá lo ofrecido... por los conservadores.

Dejar las cosas, dejarlo todo como lo encontraron.

Y algo peor, para ser más liberales.»

Mucho tememos, en vista de lo que hasta aquí sucede, que acierte en todo eso el órgano húsar.

—*La Gaceta Universal* titula su primer artículo «Seamos justos.»

Señalo VV., que buena falta hace.

Y liberales tambien, que tampoco estará de más.

—Dice *El Independiente*:

«Un periódico compara a los demócratas-monárquicos con esos pobres italianos que recorren las calles con el organillo; dispuestos a dar música al primero que la quiera oír.

Estábamos, pues, equivocados, creyendo que solo darian música a la situación actual.»

Celebramos saber lo que pensaba el colega ministerial, de los neo-dinásticos.

—*El Debate* será liberal, pero al llegar a cierto terreno dice como el capitán Tibaron «No me toque V. a la marina.», y enseña la oreja de monárquico incondicional, que es un contento.

«Pues no se enfada porque haya quien se permita calificar a los reyes de errores y calamidades? ¡Ni *La Fé!*»

Acaso sea por celos, porque comprendemos bien que los fusionistas no quieren que se llame calamidad a nadie ni nada donde están ellos.

Si es eso, tienen razon.

—*La sarten y el cazo.*

Dice *El Pabellon* a *El Figaro*:

«No nos dignaremos contestar a *El Figaro* cuando hable de consecucin.»

¿Qué autoridad puede tener un periódico a quien se ha acusado en pleno Congreso de hacer una política canovista, sin perjuicio de llamarse demócrata?»

Tiene razon *El Pabellon.*

Y *El Figaro* tambien.

De manera que, para el uno y para el otro, lo mejor será no meneallo.

—*La Opinión*, de Valladolid, abrió hace algunos dias una suscripción para rendir un tributo de consideracion y respecto al eminente poeta vallisoletano D. José Zorrilla, y suplico a las corporaciones populares nombrasen al ilustre autor de los *Cantos del trovador*. Cronista de la provincia, votando un crédito anual para favorecer las disquisiciones históricas del cargo.

Con sentimiento manifestamos que ni las corporaciones, ni la prensa, ni el público, han respondido al honroso llamamiento de *La Opinión*.

—Todavía faltan por clavar en el país nada menos que 20 espinas de las 25 presentadas en forma de proyectos por el señor Camacho.

Pero se discutirán en las Cortes, serán aprobados, y el país sufrirá las dolorosas consecuencias de la insuficiencia y obstinacion del Necker del fasionismo.

—*La Mañana* no cesa en su propósito de pedir la crisis.

En cambio *La Iberia* repite constantemente que no existen motivos para ella.

La «armonía» ministerial no puede seguir presentando caracteres más discordantes.

—No hay crisis, pero segun un colega, parece que el señor Sagasta tiene el propósito de ir proveyendo las carteras que vauquen por riguroso turno.

La primera la ocupará Navarro y Rodrigo, la segunda Gullon y la tercera Balaguer.

El inspirador de *La Mañana* siempre queda en último término.

Como todo lo que en la situación ofrece algun carácter liberal.

¿Qué peregrino es eso de pretender dar carteras como se daban en los buenos tiempos de Narvaez y Gonzalez Bravo!

—En la comida con que obsequió el general Riquelme anteanoche a sus amigos los centralistas, se acordó de sobremesa prestar incondicional apoyo a la política de la situación.

Como los que asistieron eran todos Generales con mando y otros funcionarios, el acuerdo no pudo ser más generoso y patriótico.

Eso de acordar apoyarse a si mismos, es propio de carácter de los centralistas.

—Del periódico noticiero:

«Hoy no se ha dicho una palabra de la política gobernante, concreta y de novedad.

No hay que negar, sin embargo, que esta calma no es del gusto de todos los ministeriales.»

Lo cual quiere decir que no todos los ministeriales están acordes con el pensamiento dominante en los centralistas que concurren al banquete dado por el general Riquelme.

Por lo ménos, los ministeriales adictos a Lopez Dominguez.

—Noticia de sensacion publicada anoche en *La Correspondencia*:

«Si el el fuerte catarro que hoy retiene en el lecho a don Carlos se agravara, saldria para Londres el señor Nocedal pues se halla profundamente reconocido a las bondades y a la constancia del titulado duque de Madrid.»

¿Constancia en qué?

En la caza de «chúngaras» en la venta de toisones, ó en hacer a diario el papel de mamarracho con corona de papel.

—*La Fé* se muestra escandalizada porque el presidente y vocales del tribunal de oposiciones a las cátedras de psicología, lógica y ética, ó son krausistas ó positivistas.

Si fueran ultramontanos, nos explicariamos la impresion desfavorable del colega, porque con ciertas gentes es incompatible la justicia.

—*El Correo* no quiere crisis.

Esto no se lo debe decir al país, que ningun caso hace de los desacuerdos, impaciencias y disgustos de los elementos de la situación, sino a sus colegas *La Mañana*, *El Constitucional* y algun otro del fusionismo, que opinan lo contrario.

El Correo se parece en esta situación a la antigua *Política*, respecto a la conservadora.

Lo que no deseamos al colega es la misma muerte que tuvo aquel diario, tan luego como dejó de existir en el poder la conservadora.

Al contrario; le deseamos larga vida para que pueda ver y comentar los sucesos que han de ocurrir, y no muy tarde.

—*El Siglo Futuro* manifiesta que están poco concurridas las conferencias de la union católica a pesar de ser pública la entrada.

¿Pues figúrese el colega si fueran privadas cómo estarían! Sin embargo, suelen ser asiduos concurrentes varios prelados.

¿Habrà olvidado el colega este detalle?

—Dice un periódico conservador que ayer por la tarde a última hora corria el rumor de que el general Martinez Campos estaba muy descontento de sus compañeros de gabinete.

Creemos que los demás ministros, en cambio, pagan al de la Guerra en igual moneda.

—Dice el órgano de la opinion:

«*El Constitucional* pide energia al señor Sagasta y desea que elimine a la multitud de Américos Vespucios que le rodean y que están dispuestos a arrebatarle toda su gloria.

Pero ¿quiénes serán esos Américos Vespucios de que habla el diario ministerial?»

Con que se tome la molestia de volver la vista el colega hacia donde están los centralistas y demás reaccionarios que los acompañan, saldrá de dudas.

Lo particular es que *El Constitucional*, antes tan ardiente fusionista, vaya entrando en su entusiasmo hasta conocer donde se encuentra el verdadero peligro para la situación.

«¿Por dónde viene la muerte?» podrán decir algunos elementos de la mayoría.

A cuya pregunta responderán otros; por ejemplo, los de Lopez Dominguez: «por Alonso Martinez, Vega de Armijo y Martinez Campos.»

Y no se equivocarán.

—Leemos en un colega:

«Varios diputados van a presentar al Congreso una proposicion encaminada a equiparar las condiciones que la ley exige para poder desempeñar el cargo de director con el de subsecretario.

Como para ser subsecretario basta con haber sido una

vez diputado, ya comprenderán nuestros lectores el alcance de la proposicion.»

Pues, como vulgarmente se dice, para este viaje no se necesitan alforjas.

«El centro de las pesadumbres» podrá llamarse en lo sucesivo: «Depósito de bandera y embarque para las direcciones generales.»

Y para esto tanto ruido!

—*El Diario Español* acariciando al héroe saguntino:

«El general Martinez Campos, ministro de la Guerra, permite que sus subordinados residan en el extranjero, ocupándose de empresas y empleándose en trabajos burocráticos de compañías extranjeras.

Suponemos que estos detalles no entrarán en el gran plan de reorganizacion militar del ministro de la Guerra.»

¿Y por qué no?

¿Qué otra cosa espera de S. E. el colega conservador?

—De *La Fé*:

«Una religiosa consagrada a la enseñanza y acusada de haber castigado con crueldad a una niña, ha sido absuelta por el tribunal con todos los pronunciamientos favorables. De la causa resulta, pues, con completa evidencia, que la religiosa ha sido vilmente calumniada.

Verán ustedes cómo los periódicos que dieron la noticia del supuesto cruel castigo, no dan la de la absolucion libre de la calumniada religiosa.»

Pues ya vé como se equivoca el periódico clerical.

Y a propósito de monjas y frailes: ¿Puede saberse en qué estado se hallan las causas criminales incoadas contra el célebre presbítero de San Ginés, que de tan mala suerte dicen dejó a un infeliz monaguillo, y contra el reverendo padre escolapio que tan indigna como cobardemente otropelló a una infeliz criatura confiada a su direccion?

Esperamos la contestacion.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 7.—El presidente del Consejo dijo ayer a algunos de los representantes de Cataluña y de las provincias de Levante que se resolveria a gusto de todos la cuestión del enlace de los ferro carriles.

En igual sentido habiase explicado al recibir la camision de propietarios del Ensanche de Barcelona el domingo y que gestiona la inmediata solucion del asunto, inclinandose al enlace por la calle de Aragon por paso a nivel, pues seguramente pesa mucho en el ánimo del gobierno la solicitud del Ayuntamiento y la eficaz gestion del señor Rius y Taulet. Existiendo otras cuestiones económicas que habrán de resolverse en contra de las reclamaciones de los representantes de Barcelona, quiere el gobierno aprovechar esta cuestion para demostrar sus simpatias por la capital del Principado.

Ayer quedó depositada la fianza para la construccion del ferro-carril de Cuenca a Valencia solicitada ya y ocupándose la direccion de obras públicas de redactar las condiciones de la subasta.

El partido conservador hace gran propaganda y celebra repetidas reuniones con el ministro de Ultramar por soponerle dispuesto a realizar la inmediata reforma del reglamento de la abolicion de la esclavitud, suprimiendo el cepo y el grillete.

Madrid 7.—A las siete de la noche continúa en el Congreso el debate sobre el proyecto de contribucion territorial, defendiéndolo el señor Moret, que ha asegurado ser efectiva la rebaja del tipo a 15 por 100, añadiendo que se harán nuevas rebajas en el próximo ejercicio.

El general Martiuez Campos secunda las gestiones de la Comision del Ayuntamiento de Barcelona, oponiéndose al enlace de los ferro-carriles por paso a nivel, y tambien el conde de Torremata visitó a la Comision, ofreciéndola su apoyo.

El señor Castelar ofreció interesarse con el Gobierno con igual propósito, habiendo además recibido el presidente del Consejo un telegrama del obispo de Barcelona uniendo sus gestiones a las de dicha Comision.

Los comisionados de Barcelona de la derecha del Ensanche conferenciaron con el señor Sagasta, inclinandole a favor de la solucion por túnel.

Los representantes de las provincias de Levante entregaron al ministro de Fomento y al señor Sagasta una memoria explicando la cuestion del enlace de los ferro-carriles, deduciendo la necesidad de una solucion inmediata, siquiera provisional, aunque siga despues su curso regular la pretension del Ayuntamiento de Barcelona.

Dichos representantes dan tal importancia a la cuestion de tiempo, que interpelarán al Gobierno en las Cámaras caso de prolongarse la resolucion.

Madrid 8.—El presidente de la comision de presupuestos, en vista de la actitud de muchos diputados de todos los lados de las Cámaras, estudia el proyecto de contribucion de consumos para proponer algunas modificaciones al ministro de Hacienda.

El ministro de Ultramar, antes de abolir el cepo y el grillete en Cuba, publicará en la *Gaceta* los informes del Consejo de Administracion de la Isla, para dar mayor autoridad a la supresion de dichos castigos.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto sobre el juicio oral y público comenzará mañana el exámen detenido del proyecto, que será muy combatido en la Cámara, consumiendo el señor Martos un turno en contra, impugnándole además todas las oposiciones.

Algunos diputados liberales cubanos, despues de conferenciar con el ministro de Ultramar, tienen la seguridad de que llegarán a regir iguales derechos políticos en Cuba que en la Peninsula, siendo este tambien el criterio del señor Sagasta.

Tambien conferenciaron ayer con el ministro de Hacienda los diputados por Cuba y Puerto-Rico, pidiendo la extencion del cabotaje, instándole a que desatienda las gestiones de los azucareros peninsulares y de las provincias meridionales, habiéndose mostrado el señor Camacho resuelto a hacer cuestion de Gabinete este asunto.

En iguales términos contesta el ministro a las comisiones de los productores de la caña de azúcar en la provincia de Málaga que piden que se abra una informacion parlamentaria antes de plantearse la rebaja de los derechos sobre los azúcares de Ultramar.

El representante de España en Yokohama participa que continúa causando estragos el cólera en las provincias invadidas en el Sur del Japon, bien que con tendencias a disminuir.

LOCAL.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores forenses pongan corriente su abono en todo el presente mes.

Esta noche se cantará por primera vez en esta temporada la ópera *Hernani*, siendo los deseos de la empresa que el próximo miércoles se estrene la *Luccia* y el sába lo *La Africana*.

Damos nuestros plácemes á la empresa que tanto se desvela en renovar los espectáculos que presenta al público.

A las 5 de la madrugada ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Barcelona el vapor-correo *Lulio* con la correspondencia, 65 pasajeros y diversos efectos.

Uno de los buques que estaban fondeados en la boca del puerto efecto del gran viento que ha reinado durante la noche, le han faltado las anclas y ha embarcado debajo de los molinos de Sta. Catalina.

No sabemos si ha sufrido mucho; ni la importancia de las averías.

Parece que esté año es malo para los teatros el de Viena como verán nuestros lectores por los telegramas se ha incendiado causando doscientas víctimas.

Siendo ya innumerables los que este año han sufrido igual suerte y algunos producido sensibles desgracias, no nos cansaremos de encarecer se estudien bien las condiciones de los nuestros, y se tomen todas las precauciones á fin de evitar desgracias si ocurriese un incendio.

Nuestro muy querido amigo D. Juan Bautista Enseñat hállase ya restablecido del fuerte catarro que le detuvo algunos días en Valencia, puesto que ha continuado su viage, segun vemos en *La Vanguardia* que dá cuenta de la llegada de nuestro correligionario á Madrid en los siguientes términos:

«Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro amigo y estimado correligionario el conocido escritor don Juan Bautista Enseñat, que despues de larga permanencia en Palma de Mallorca (su país,) se halla en Madrid de paso para Francia en donde piensa continuar las tareas literarias, interrumpidas hace algunos meses por una desgracia de familia.»

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el día 7 de Diciembre de 1881.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó dejar sin efecto la orden de derribo de un edificio denunciado por ruinoso, por no amenazar la seguridad pública segun dictámen del perito tercero nombrado al efecto.

Se aprobó el inventario de los edificios públicos y demás bienes inmuebles que posee el Ayuntamiento, acordándose su remision al Sr. Gobernador de la provincia que lo tiene reclamado.

Se encargó á una de las Comisiones del Ayuntamiento la averiguacion de los datos necesarios para saber si cierta finca pertenece á esta Corporacion Municipal.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comision de Hacienda de interés particular.

Se aprobó igualmente la distribucion de fondos para satisfacer obligaciones contraidas por el Municipio.

Retirada por un mozo del reemplazo actual la exencion que tenia alegada se acordó declararlo soldado.

No existiendo en el seno del Ayuntamiento Comision alguna de higiene, no obstante de ser uno de los asuntos, segun la ley, de la competencia de los Ayuntamientos se acordó nombrar para formarla á los Sres. D. Antonio Marroig, D. Domingo Escafi, D. Sebastian Domenge, D. Guillermo Serra y D. Juan Alcover.

Habiendo fallecido el Corredor Municipal encargado de facilitar las notas de precios de los arbitrios de consumos se nombró para dicho cargo á D. Domingo Picornell.

El laborioso editor del *Cronicon* Mayoricense ha repartido ya entre los suscritores de tan erudita obra las entregas 17 y 18.

La mala interpretacion de una cláusula estampada al pié de los programas que circulaban anoche en el Teatro, fué causa de que muchos abonados hicieran vivas reclamaciones á la empresa, pues creian que esta intentaba aumentarles hasta diez pesetas por decena el precio de las entradas.

La empresa al fijar este aumento, no pensaba alterar el valor del abono actual, sino que á lo más, se dirigia á las personas que de hoy en adelante se abonarán, y sobre todo á coartar el abuso que se viene cometiendo

segun se dijo, por más que nos cuesta trabajo el creerlo, cediendo como entradas eventuales las que se han obtenido con rebaja en la ventanilla al comprarlas por decenas.

«El Ancora» desde que se declaro partidaria entusiasta de la República se va civilizando cada día.

El año pasado exigió que las Férias y Fiestas fueran civico-religiosas para prestarles su valioso apoyo. Hoy ya pretende que estas deben ser esencialmente láicas.

Adelante ¡Cara co-rre-li-gi-o-na-ria!

Copiamos de «El Isleño:»

«En un tabernucho con los honores de botelleria que existe en la calle de los Angeles fué sorprendida la noche del martes una partida de monte con siete individuos que estaban con la masa en las manos; de los que ya se sospechaba iban á salto de mata limpiando de polvo y paja los bolsillos de los incautos.

El señor Gobernador en cuanto el Jefe de policia le dió conocimiento del hecho dispuso que los detenidos quedaran en capuchinos á las órdenes del señor Juez de 1.ª instancia de la Lonja, á quien se ha dado conocimiento.

Nosotros debemos un voto de gracias el señor Jefe de Orden público don Casto Gonzalez por esté señalado servicio, con el que se ha mostrado digno de la confianza que en él se depositará; y con más razon cuando siendo extraño al país ha sabido husmear la raonera donde se agazapaba el vicio.»

De «El Diario de Palma:»

«Parece que los Trapenses han abandonado el convento de San Pedro de Cardeña por haberles sido funesto el clima y condiciones del monasterio: pues en poco tiempo han muerto tres, y al emprender ahora su marcha á Cataluña, iban ocho bastante enfermos.»

Hemos sido galantemente invitados por el señor Presidente del Conservatorio Balear para asistir al concierto que tendrá lugar mañana á las doce de la mañana hora oportunísima segun se dice si la música del regimiento ha de tocar por la tarde en el Parque de la Muralla

Damos las gracias á D. Antonio Villalonga por su atencion con la prensa, y nos apresuraremos en aprovecharnos de la invitacion para á sistir á este concierto que segun nuestras noticias estará muy animado.

El programa que se nos ha comunicado es el siguiente:

CONSERVATORIO BALEAR

Concierto del día 11 Diciembre

PROGRAMA

(1.ª Parte.)

- 1.ª Sinfonia del Barbero de Sevilla (Rosini); por los alumnos de la clase de bandurria y guitarra acompañados de su profesor.
- 2.ª Fantasia á cuatro manos sobre motivos de la opera los Puritanos (Bellini) por los alumnos del Conservatorio la señorita Segura y el señor Engroñat.
- 3.ª Fantasia de violin sobre motivos de la opera Rigoletto (Menozzi); ejecutada por el alumno señor Piña.
- 4.ª Aria final de la Lucia. (Donizzetti) ejecutada en la bandurria por la señorita Bennaser y acompañada en la guitarra por el señor Ripoll, alumnos del Conservatorio.
- 5.ª Fantasia sobre motivos de los Hugonotes (Beyer) ejecutada en el piano por la señorita D.ª Casilda Segura.
- 6.ª La vigilia della festa. (Bruschitti) por los alumnos de la clase de solfeo.

2.ª Parte.

- 7.ª Sinfonia de la opera tutti ins Machera paso doble cuarteto y piano (Pedrotti).
- 8.ª Souvenir de Bellini para violin ejecutado por el Maestro Signor Guelfo Mazzi.
- 9.ª Romanza de tenor.
- 10 Le Rosignol du Nort, capricho brillante sobre una cancion Rusa ejecutada á la flauta por el concertista Signor Rampa.
- 11 L'Ingenna; Savotta (Artito) ejecutada por doble cuarteto.
- 12 I Lombardi (verdi) coro dei pellegrini, por los alumnos de la clase de Solfeo.

PROGRAMA de las piezas que mañana ha de ejecutar la música del Regimiento de Filipinas en el Parque de la Muralla, desde las 3 á las 5 de la tarde.

- 1.º Paso doble con cornetas.
- 2.º Sinfonia. «Esteta.»
- 3.º Redova de lira.
- 4.º «As de oros,» polka.
- 5.º Tango.
- 6.º Paso doble.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 8 Diciembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	1	2	3	3	—
Lanares	20	9	29	2	90
Cabras	2	0	2	0	20
Cerdosas	5	2	7	4	50
TOTALES	28	13	41	10	60

Palma, 9 de Diciembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.
NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 9 Diciembre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	0	0	0	0	0
4.ª clase.	2	0	2	0	0
TOTALES	2	0	2	0	0

Palma 10 de Diciembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 9 Diciembre.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM-	VALOR
	Pesetas	Bolsa.		
Alumbrado por Gas	300	300	161.67	485.00
Alfombra	500	450	86.50	432.00 E
Banco Agrícola	500	50	21.25	105.625 D
Banco Mallorquin	500	50	21.50	107.50 D
Banco de las Baleares	250	25	13.00	65.00
Cambio Mallorquin	500	250	73.5	377.50 D
Centro Farmacéutico	500	325	73.25	366.25 F
Corielera Española	500	375	63.00	315.00 F
Crédito Balear	500	200	105.00	525.00 D
Docks almacenes generales	500	200	59.50	297.50 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	—	—
Empresa Marítima á Vapor	500	500	81.5	407.50 D
Empresa Marítima á Vapor «La Isleña»	500	500	88.00	440.00 D
Escuela Mercantil	125	125	96.00	120.00 D
Ferrocarriles de Mallorca	500	300	73.5	367.50 D
Ferrocarril de Alarcó	100	100	100.00	100.00 D
Harinera Balear	250	300	60.00	300.00 P
Harinera Mallorquina	250	250	110.00	275.00 D
Industrial Algodonera	500	350	70.00	350.00 D
Industrial Mallorquina	500	500	—	—
Industrial Mercantil	500	100	23.40	127.00 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75	63.75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	—	—
Seguro Mallorquin	500	30	9.00	45.00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	110.00	110.00 D
Vidriera Balear	50	50	12.00	60.00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	30.00	150.00 D

COTIZACIONES.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

Interior sin cupon	32.70.
Exterior id.	33.15.
Bonos id.	101.55.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior	32.42.
3 p ⁰⁰ Exterior	—
2 p ⁰⁰ Interior	falta.
Bonos del Tesoro	—
Subvencion por Ferro-Carriles	falta.
Banco España	492.00.
Billetes hipotecarios	—

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior	32.80.
Colonias	136.87.
Ferrocarriles Norte España	146.25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	118.50.
Almanzas	—
Ebros	—
Orenses	—
Noroestes	—
Franciasnuevas	145.00.

PALMA.
3 p⁰⁰ Interior 32.60.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.
Madrid 9 á las 5.15 t.
(Recibido á la 8 y 58 n.)

En el Consejo presidido por el Rey se ha firmado el proyecto referente á los empréstitos de los Ayuntamientos.

En el Congreso continúa discutiéndose sobre la Contribucion territorial. Y en el Senado se ha dado lectura á los dictámenes de los presupuestos.

Se ha incendiado el Teatro de Viena resultando doscientas víctimas.

Idem á las 11 n.
(Recibido á las 12 y 22 n.)

Don Joaquín Castro ha sido nombrado Juez de 1.ª instancia de Palma.

El Congreso ha aprobado la reforma de la Contribucion territorial.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida
A PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

VICE-PRESIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Reventós.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelajo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsor allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mutuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufririan, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida indole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por si mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comarciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 20

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señeres suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario..

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.



PERDIDA.

Se ha extraviado un perro perdiguera color blanco manchas chocolate, al que lo entregue en la cuesta de Berga, número 4 se le gratificará el hallazgo. 3

INTERESANTE

La perla anti-gastraljica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolorasedia ó vómito, eructos, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats, calle de Quint 13, en Palma. 15—15



LA ISLEÑA.
Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

AMA DE CRIA.—Tanto para estar en su casa como en la de los padres leche de tres dias y de 26 años de edad. Informacion calle de la Estrella n.º 12 B.º 2

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnífico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales enconará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amor del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dándose todo á precios limitadísimos.

Siguiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá opcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

L.º 10.

5

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres balears, castellanos y botánicos de las plantas españolas y de las cultivadas por

D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, y se halla de venta en las principales librerias de Palma al precio de 12 pesetas 50 cents. 4

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán. 18

ANUNCIO.

Se alquila un 1.º er piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso.

Darán razon calle del mar núm. 22. 4

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á razan del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señeres subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los títulos correspondientes, en la Secretaría de la Escuela (calle de Pont Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañia desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togados.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Sábado 10 Diciembre de 1881.

10.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi.

HERNANI,

Entrada general 5 rs. Al paraiso 3rs.

Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Sábado 10 Diciembre.

4.ª de abono de la 3.ª série.

DIA DE MODA.

á cargo de la sociedad CALDERON.

1.º Sinfonia. 2.º La magnifica comedia titulada,

SI YO TUVIERA DINERO.

3.º La chistosa pieza en 1 acto,

UN TIGRE DE BENGALA.

A las 7 y media. Precios de costumbre.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. DÁMASO, papa y confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Francisco.

PALMA DE MALLORCA I. P. B. DE M. ROCA.—1881.